



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

29 DE JUNIO DE 2023

No. 1137

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la inscripción del servicio, “Inscripción a la capacitación en materia empresarial”, que otorga el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 3

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer a través de su enlace electrónico, las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales operados en 2022 5
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-CARECI-SECTEI-23-3E2B1247 7

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Notaría 170 de la Ciudad de México, cuya titular es la Licenciada Mariana Pérez Salinas y Ramírez 8

FIDEICOMISOS

Fideicomiso Público Bienestar Educativo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos en los que pueden ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas durante el ejercicio fiscal 2022 9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada la tercera modificación a las Reglas de operación del programa social “Bienestar para niñas y niños, mi beca para empezar”, para el ejercicio 2023 11

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de Vivienda

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los informes de la evaluación practicada a los Programas Sociales de Vivienda, correspondientes al ejercicio fiscal 2022 12

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico mediante el cual podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio fiscal 2022 14

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico, donde podrá ser consultada la Evaluación Interna del programa social “Ayudas humanitarias Coyoacán contigo”, en el ejercicio 2022 15

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales 2022 16

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social “Apoyos en especie para personas con discapacidad”, publicado el día 10 de abril del 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2023 17

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas sociales de desarrollo social, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 20
- ◆ Aviso Evaluación Interna 2023, correspondiente al programa social de desarrollo social “La unión hace la fuerza”, del ejercicio fiscal 2022 21

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio 2022 22

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Tribunal Electoral.**- Fallo de Licitaciones Públicas Nacionales números TECDMX/LPN/001/2023 y TECDMX/LPN/002/2023 24

EDICTOS

- ◆ Diligencia de Jurisdicción Voluntaria.- Expediente número 1748/2021/II (primera publicación) 25
- ◆ **Aviso** 26

— ALCALDÍA —

GUSTAVO A. MADERO

TRANSFORMANDO JUNTOS



EVALUACIONES INTERNAS 2023 PROGRAMAS SOCIALES 2022

- ALIMENTO DEL PUEBLO (TLAKUALLI IK ALTEPETL)
- APOYOS DE ATENCIÓN ESPECIAL GAM
- BECANDO ANDO EN GAM
- CULTURA VIVA COMUNITARIA GAM
- DEPORTE-ES GAM
- IMPULSO SOCIAL
- JUVENTUDES PROYECTANDO Y TRANSFORMANDO LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO (JUPYTAL GAM)
- PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO URBANO (PROCOMUR)
- PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES, FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD (PROSOCIAL)
- SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- TRANSFORMANDO VIDAS



PROGRAMA SOCIAL: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES, FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD INFORME DE EVALUACIÓN INTERNA 2023

I. INTRODUCCION

A lo largo de los años las Evaluaciones Internas de los programas sociales han permitido obtener información de utilidad respecto a sus principales resultados y áreas de mejora y aprendizajes identificados por quienes operan los programas; ya que al tratarse de un proceso que favorece el análisis, la reflexión y el estudio minucioso de los programas sociales, representan una oportunidad para fortalecer las intervenciones y políticas públicas.

Este ejercicio ha servido para detectar aciertos y fortalezas, fallos y omisiones de los programas sociales desde su diseño, formulación, operación y resultados, con el propósito de que estas sean atendidas por las unidades administrativas responsables para el fortalecimiento de la ejecución de los programas en años posteriores.

Durante los ejercicios 2020 y 2021 dichas evaluaciones se basaron en el autodiagnóstico y resiliencia de los Programas Sociales, dando como resultado la necesidad de incrementar su cobertura a través de la coordinación y articulación a nivel Alcaldía con el Gobierno de la Ciudad de México o Gobierno Federal, así como la implementación de medidas para su difusión y alternativas en las estrategias de operación derivado de la declaración de contingencia sanitaria en marzo de 2020 provocada por la propagación del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19.

Para el ejercicio 2022 se realizó un análisis acumulativo de los años anteriores para los Programas Sociales que se implementaron durante más de un ejercicio fiscal, con el fin de hacer un comparativo del presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras.

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLOGICA

Para el ejercicio 2023, además de realizar un análisis acumulativo de años anteriores, ampliando la visión de los mismos, permitiéndonos observar cómo ha mejorado su operación a lo largo de los años, así como cualitativo con relación a su diseño y operación según la visión del personal que participa en su operación, se presentará un análisis sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias.

Con esto, se contribuye a generar las capacidades y los instrumentos para que los entes operadores de programas sociales puedan ampliar significativamente los alcances de sus evaluaciones internas con la visión de los beneficiarios y realizar estrategias de mejoras



III. MODULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

1. Información de referencia

1.1. Nombre del Programa Social

Programa para el Desarrollo de Habilidades, Fomento al Desarrollo Económico y Social de la Comunidad (Pro -Social).

1.2. Unidades Responsables.

Dirección General de Desarrollo Social (Supervisión coordinada, Operación y Ejecución del Programa).

Dirección de Administración de Capital Humano (Supervisión coordinada y administración del Programa).

Dirección Ejecutiva de Comunicación e Imagen Institucional (Difusión del Programa)

Dirección de Finanzas. (Transferencia de recursos)

1.3. Año de inicio del programa

2022

1.4. Último año de operación

El programa opera actualmente en el año 2023.

1.5. Antecedentes del Programa Social

El programa para el Desarrollo de Habilidades, Fomento al Desarrollo Económico y Social de la Comunidad (Pro -Social), surge en 2022 debido al análisis de las problemáticas atendidas por otros programas, principalmente atender el problema de desempleo ya que está asociado a problemas estructurales en la economía que requieren políticas integrales para su atención. Si no se atiende el problema del desempleo en la demarcación, difícilmente podrá incidirse en la satisfacción de otros derechos, como el derecho a la salud, la vivienda, la educación, entre otros; por ello el programa está diseñado para mejorar la situación de las personas que se encuentran en situación de desempleo temporal.

Durante el año 2022 el programa contó con un presupuesto inicial de \$31,200,000.00 (Treinta y un millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) con los cuales se tenía por objetivo beneficiar a 400 facilitadores de servicios, no obstante el programa sufrió una modificación en su presupuesto que se vio disminuido a \$15,800,000.00 (Quince millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) disminuyendo también el número de beneficiarios a 200 y destinando \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N) para la compra de indumentaria de trabajo para los facilitadores de servicios del mismo, monto que representa el 1.27 por ciento del presupuesto asignado.



1.6. Objetivos

El objetivo del programa en 2022 fue mejorar las habilidades para el trabajo de las personas habitantes de colonias con niveles bajos y muy bajos de desarrollo social, a través de trabajos de relacionados con el servicio público; los cuales serán llevados a cabo por los 200 (doscientos) beneficiarios facilitadores de servicios habitantes de las colonias antes señaladas.

1.7. Descripción de las estrategias

Se reclutaron a hombres y mujeres en situación de desempleo con el fin de que apoyen a través de trabajos relacionados con el servicio público de la demarcación principalmente en las colonias con índice de desarrollo social bajo y muy bajo.

1.8. Padrón de Beneficiarios

El programa cuenta con el padrón de beneficiarios señalado en los artículos 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 58 y 59 de su Reglamento, cuyo enlace para consulta fue publicado el día 28 de febrero de 2023 en el ejemplar No. 799 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y puede ser consultado en la Página Oficial de la Alcaldía Gustavo A. Madero www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2022.pdf.

2. Información Presupuestal

2.1 Clave Presupuestaria

Área Funcional	Fondo	Posición Presupuestal
268244U026	15O220	44191177

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2022 y 2023 por capítulo de gasto

Presupuesto aprobado y ejercicio durante el periodo de 2019 a 2022 por capítulo de gasto						
Capítulo de Gasto	Año	Aprobado	Modificado	Ejercido	Total (en Pesos)	Total (en Porcentaje)
4000	2022	\$31,200,000.00		\$15,800,000.00	\$15,800,000.00	0.33%

2.3 Descripción detallada del Presupuesto 2022

El programa durante su creación conto con un presupuesto original de \$31,200,000.00 (Treinta y un millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) con el cual se tenía planeado apoyar a una cantidad de 400 beneficiarios, sin embargo, disminuyó a \$15,800,000.00 (Quince millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) disminuyendo el número de beneficiarios a 200 manteniendo el mismo monto por beneficiario.



Año	Componente	Numero De Ministraciones	Importe Unitario Por Beneficiario	Importe Total Por Beneficiario	Importe Anual Ejercido
2022	400 Apoyos a hombres y mujeres maderenses de 18 años en adelante	13	\$6,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$78,000.00 (Setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)	\$31,200,000.00 (Treinta y un millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.)
	Reglas de Operación del Programa Social, publicadas el 28 de junio de 2022				
	200 Apoyos a hombres y mujeres maderenses de 18 años en adelante	4	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)	\$78,000.00 (Setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)	\$15,800,000.00 (Quince millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)

3. Análisis e Indicadores

3.1 Principales indicadores de la problemática publica que atiende el Programa Social

Los principales indicadores para considerar, atendidos por el Programa Social son el Porcentaje de habitantes que manifiestan haber mejorado su calidad de vida con respecto al total de habitantes entrevistados y Porcentaje de personas que mejoraron su calidad de vida en la Alcaldía Gustavo A. Madero

3.2 Indicador de Fin.

3.2.1 Nombre del indicador: Porcentaje de habitantes que manifiestan haber mejorado su calidad de vida con respecto al total de habitantes entrevistados

3.2.2 Descripción: Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero

3.2.3 Método de cálculo: Número de habitantes que mejoraron su calidad de vida/Número de habitantes entrevistados X 100

3.2.4 Frecuencia de Medición: Anual

3.2.5 Sentido del indicador: Eficiencia

3.2.6 Línea Base: 100%

3.2.7 Año de Línea Base: 2022

3.2.8 Resultado comparativo del indicador de 2022: En 2022 se entrevistó a un total de 145 personas beneficiarias ¿Cómo calificaría su situación actual como consecuencia de entrega del beneficio?, a lo cual el 43% la calificó con un 8.

Escala	% ¿Cómo calificaría su situación actual como consecuencia de entrega del beneficio?
7	16.9%
8	43.9%
9	28.6%
10	10.6%



Al respecto si bien se obtuvieron resultados, es necesario reformular la pregunta para años posteriores a fin de que se ajuste mejor al indicador en caso de seguir utilizándolo.

3.3 Indicador de Propósito

3.3.1 Nombre del indicador: Porcentaje de personas que mejoraron su calidad de vida en la Alcaldía Gustavo A. Madero que habitan en colonias con Índice de Desarrollo Social Bajo y Muy Bajo.

3.3.2 Descripción: Mejorar las expectativas de un mejor ingreso para las familias de Gustavo A. Madero

3.3.3 Método de cálculo: Número de Colonias con índice de Desarrollo Social Bajo y Muy Bajo/Número de Colonias con índice de Desarrollo Social Bajo y Muy Bajo en la Alcaldía X 100.

3.3.4 Frecuencia de Medición: Anual

3.3.5 Sentido del indicador: Eficacia y eficiencia

3.3.6 Línea Base: 100 %

3.3.7 Año de Línea Base: 2022

3.3.8 Resultado comparativo del indicador 2022: Se debe realizar una corrección del Indicador de Propósito

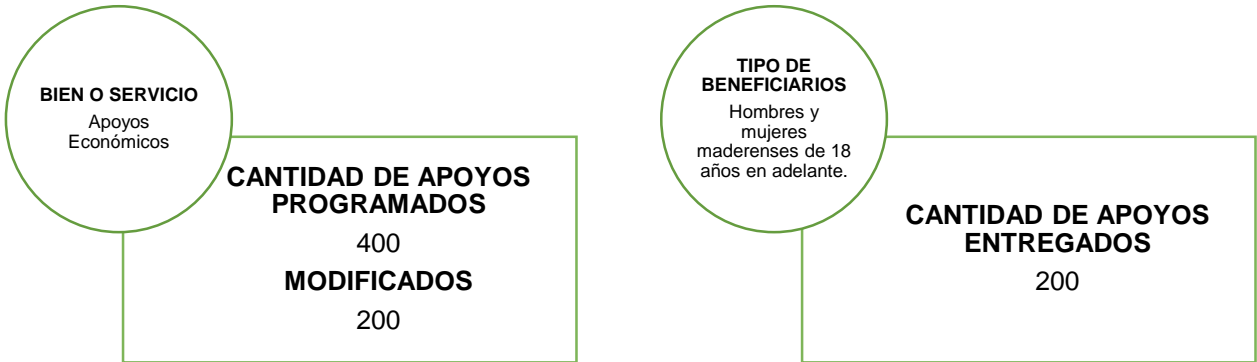
3.4 Metas Físicas

Por razones presupuestales, este programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad por lo que las metas físicas se modificaron para lograr alcanzar a la mayor población posible como se detalla a continuación:

AÑO	METAS FÍSICAS
2022	400 (cuatrocientos) facilitadores de servicios que realizarán actividades relacionadas con la recopilación de resultados, sondeos comunitarios y consolidación de datos referentes a la gestión administrativa, la planeación gubernamental, el desarrollo social, la evaluación de políticas, los índices delictivos, e identificación de puntos de mejora en los servicios públicos, la actividad gubernamental, la búsqueda de áreas de oportunidad en la mejora de la gobernabilidad y la gobernanza de la Alcaldía.
	Modificación a las reglas de Operación el 28 de junio de 2022
	200 (doscientos) facilitadores de servicios que realizarán actividades relacionadas con la recopilación de resultados, sondeos comunitarios y consolidación de datos referentes a la gestión administrativa, la planeación gubernamental, el desarrollo social, la evaluación de políticas, los índices delictivos, e identificación de puntos de mejora en los servicios públicos, la actividad gubernamental, la búsqueda de áreas de oportunidad en la mejora de la gobernabilidad y la gobernanza de la Alcaldía.



3.4.1 Bienes y/o Servicios. 2022



3.4.2 Montos entregados

Año	Componente: Hombres y mujeres maderenses de 18 años en adelante	Numero de ministraciones	Importe Unitario por Beneficiarios	Importe Total por Beneficiario
2022	1,000	13	\$6,000.00	\$78,000.00

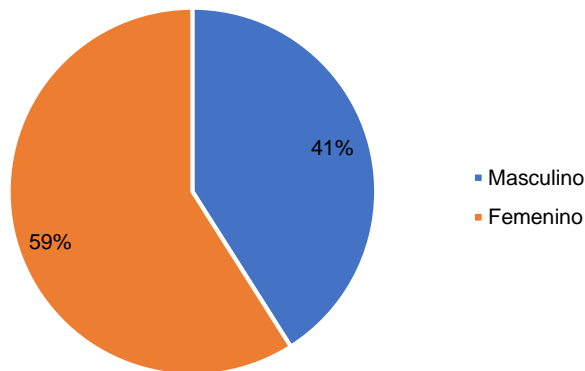
3.5 Análisis de la Cobertura.

Durante el año 2022 la cobertura fue de 200 hombres y mujeres habitantes de la alcaldía, el 100% de las metas físicas establecidas para el programa social . El análisis de la cobertura se observa a continuación:

3.5.1 Análisis del Padrón de Beneficiarios

a) Distribución por sexo

Distribución por género





b) Distribución por tipo de Beneficiarios

Beneficiarios facilitadores	Beneficiarios indirectos
200 Hombres y Mujeres maderenses	218.65 habitantes de la Alcaldía de Gustavo A Madero, hombres, mujeres, niñas, niños y adultos mayores preferentemente pertenecientes a las zonas de bajo y muy bajo desarrollo social

c) Distribución por territorio

Colonia	Porcentaje de Habitantes
15 DE AGOSTO	0.50%
6 DE JUNIO	0.50%
AMPLIACIÓN BENITO JUÁREZ	1.00%
AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN	3.00%
AMPLIACIÓN GABRIEL HERNÁNDEZ	1.00%
AMPLIACIÓN PROGRESO NACIONAL	0.50%
AMPLIACIÓN PROVIDENCIA	1.00%
ARAGÓN INGUARÁN	0.50%
BENITO JUÁREZ	1.00%
C.T.M. ARAGÓN	0.50%
C.T.M. ATZACOALCO	1.50%
C.T.M. EL RISCO	0.50%
CAMPESTRE ARAGÓN	3.00%
CASTILLO GRANDE	0.50%
CHALMA DE GUADALUPE	2.50%
COCOYOTES	0.50%
COMPOSITORES MEXICANOS	2.00%
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	2.00%
CUAUTEPEC BARRIO ALTO	1.50%
CUAUTEPEC DE MADERO	0.50%
CUCHILLA DEL TESORO	1.50%
DEL CARMEN	0.50%
DM NACIONAL	0.50%
EL ARBOLILLO	0.50%
ESTANZUELA	1.00%
ESTRELLA	0.50%
FORESTAL	0.50%
FORESTAL II	0.50%



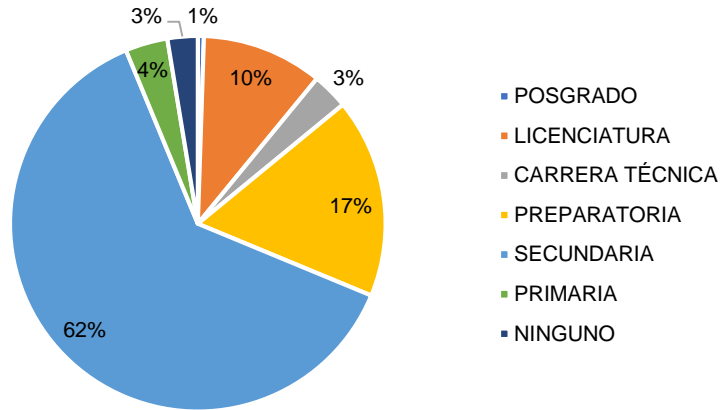
Colonia	Porcentaje de Habitantes
GABRIEL HERNÁNDEZ	1.00%
GERTRUDIS SÁNCHEZ 3A SECCIÓN	0.50%
GUADALUPE INSURGENTES	1.00%
GUADALUPE TEPEYAC	0.50%
GUADALUPE VICTORIA	1.00%
HÉROES DE CHAPULTEPEC	0.50%
INDUSTRIAL	1.00%
JORGE NEGRETE	0.50%
JUAN GONZÁLEZ ROMERO	0.50%
LA ESMERALDA	0.50%
LA JOYA	1.00%
LA PASTORA	1.00%
LA PRADERA	2.00%
LA PURÍSIMA TICOMÁN	1.00%
LINDAVISTA VALLEJO II SECCIÓN	0.50%
LOMA LA PALMA	1.00%
LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC 2A SECCIÓN	0.50%
MALACATES	1.50%
MARTÍN CARRERA	4.00%
NUEVA ATZACOALCO	3.50%
NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO	0.50%
NUEVA TENOCHTITLÁN	0.50%
PALMATITLA	0.50%
PROGRESO NACIONAL	1.00%
PROVIDENCIA	4.00%
SALVADOR DÍAZ MIRÓN	2.00%
SAN FELIPE DE JESÚS	4.50%
SAN JUAN DE ARAGÓN	5.00%
SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN	1.50%
SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN	2.00%
SAN JUAN DE ARAGÓN III SECCIÓN	0.50%
SAN JUAN DE ARAGÓN V SECCIÓN	0.50%
SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN	2.00%
SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN	1.00%
SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMÁN	1.00%
SAN PEDRO ZACATENCO	2.00%
TEPEYAC INSURGENTES	1.50%
TLACAÉLEL	0.50%



Colonia	Porcentaje de Habitantes
TLALPEXCO	3.00%
TRES ESTRELLAS	0.50%
TRIUNFO DE LA REPÚBLICA	0.50%
VALLE DEL TEPEYAC	0.50%
VALLEJO	1.50%
VILLA GUSTAVO A. MADERO	9.00%
VISTA HERMOSA	0.50%
ZONA ESCOLAR	1.50%

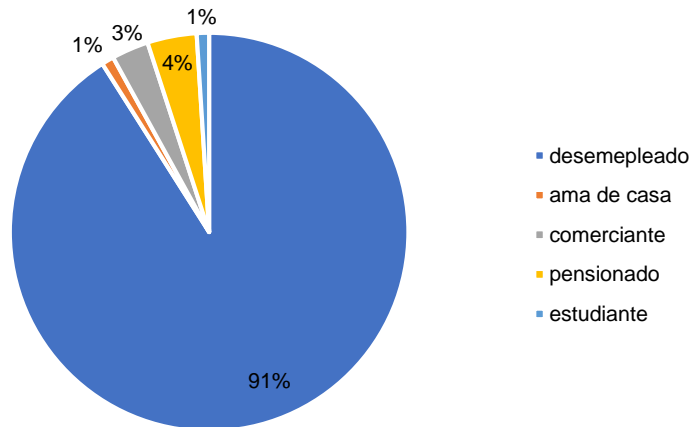
d) Distribución por nivel de escolaridad

Distribución por escolaridad



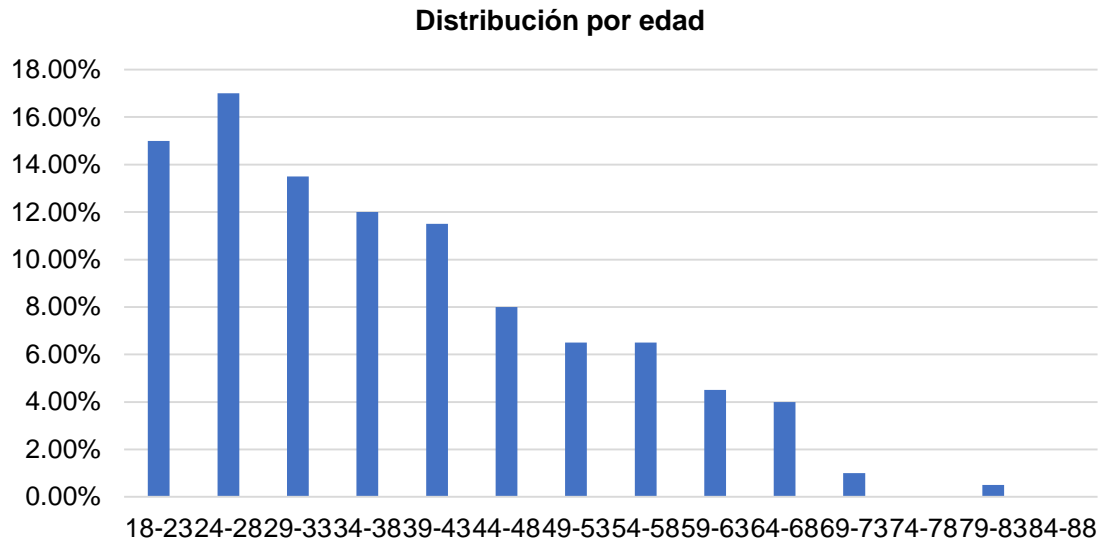
e) Distribución por ocupación

Ocupación





f) Distribución por Edad





IV. MODULO DE ANALISIS CUALITATIVO

Al ser este un programa de nueva creación se implementaron las mejoras que se han aplicado en otros programas de la alcaldía con el fin de mejorar la planeación, se les dio a los servidores encargados del programa una capacitación sobre reglas de operación y se realizaron reuniones de trabajo con el fin de establecer los canales de comunicación para la planeación del programa y la recepción de documentos.

De acuerdo a la experiencia de los servidores públicos que ejecutaron el programa social, se deben fortalecer ciertos componentes como la capacitación de personal que atiende y brinda informes a la población beneficiaria de este Programa Social, así como reducir los tiempos de respuesta a los solicitantes, de ser posible contar con calendarios para el desarrollo de las actividades, dando prioridad a los principios de transparencia cuando se trata de la Publicación de resultados de las Convocatorias y Padrones de beneficiarios en páginas oficiales.

De acuerdo con lo anterior se revisaron todas las medidas implementadas para poder corregir todas las observaciones planteadas por los servidores, implementado medidas ya previamente establecidas con otros programas como la difusión, el uso de las tecnologías de la información para optimizar el registro de aspirantes y así mantener un control sobre la documentación requerida para la debida integración de expedientes.

Con el fin de que el programa mejore sus resultados se establecerán los mecanismos de comunicación y cooperación con las áreas que han operado programas sociales en ejercicios anteriores para que se implementen mejoras en la gestión del programa en todas las etapas.



V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

La estrategia de muestreo empleada para la satisfacción de los beneficiarios se tomó con base en los Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, se realizó un muestreo simple con una elección aleatoria a conveniencia de la disponibilidad de los beneficiarios seleccionados que acudieron a realizar su registro para el otorgamiento del apoyo, las encuestas se implementaron a través de la herramienta de Formularios de Google, fueron realizadas por el personal del área y auto suministrados por WhatsApp en el caso de los beneficiarios que tienen mayor acceso y acercamiento a las tecnologías de la información.

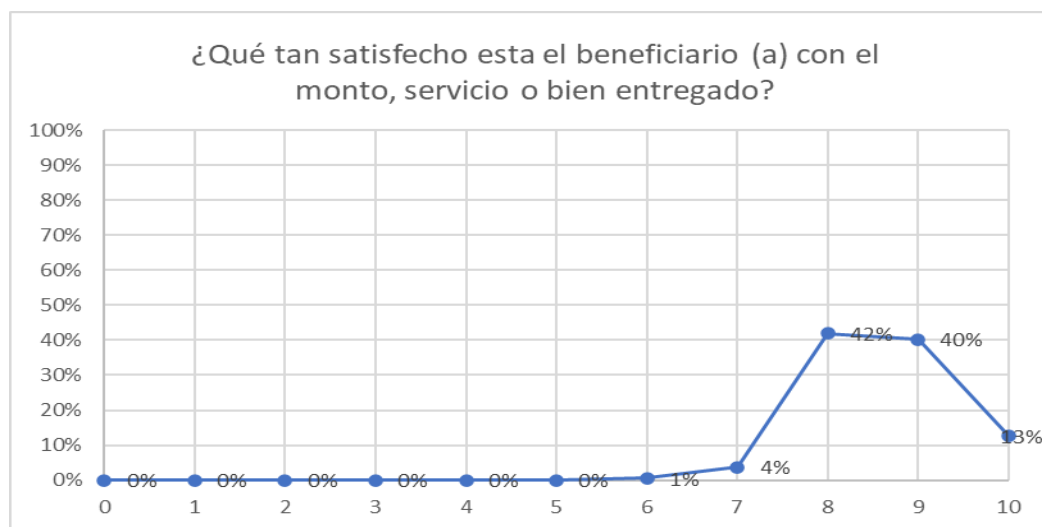
La muestra se determinó conforme a la Fórmula para determinar el tamaño en programas sociales que cuentan con un padrón de beneficiarios finales, esto con el propósito de lograr mínimo un 90% del Nivel de confianza deseado, sujeto a los recursos humanos y disposición de los beneficiarios, quedando de la siguiente forma:

Programa para el Desarrollo de Habilidades, Fomento al Desarrollo Económico y Social de la Comunidad (Pro-Social) 145

A continuación, se muestra el análisis de los datos procesados:

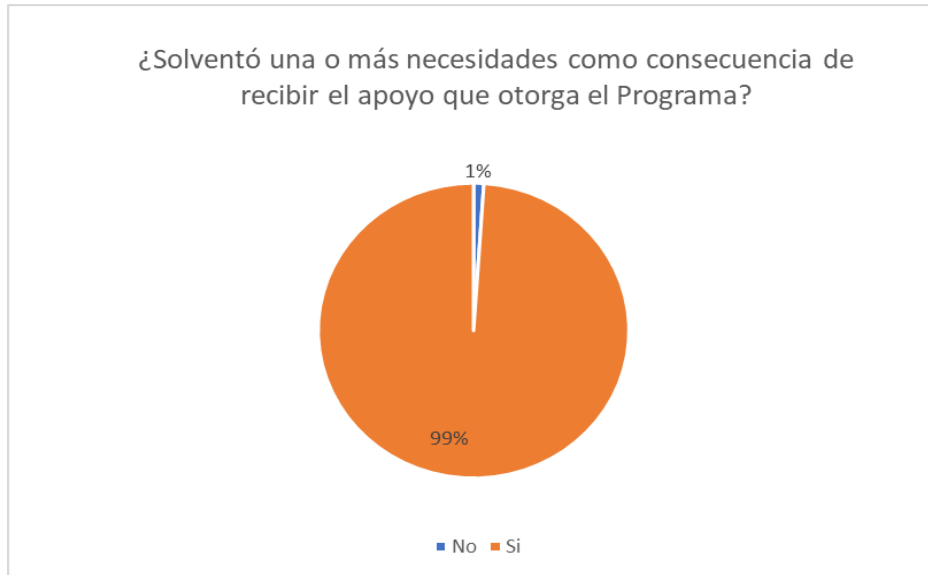
1. Satisfacción de los usuarios y beneficiarios con el programa social en el cual participan

Como se observa en las gráficas a continuación al 99% de los beneficiarios les fue solventada una o más necesidades como consecuencia de recibir el apoyo que otorga el programa, ya que el no haber recibido el apoyo debido a la dificultad para conseguir un empleo estable y fijo dificulta a las personas el poder acceder a las necesidades básicas de alimentación y vivienda.



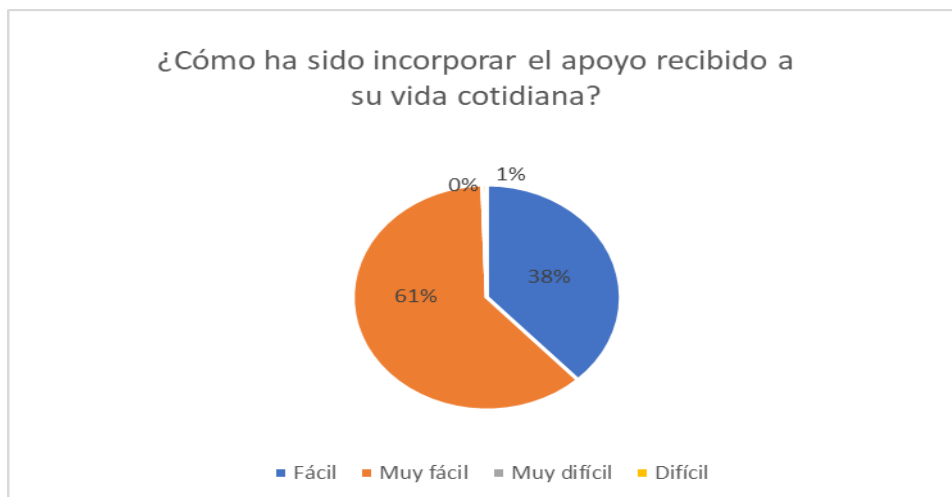


Así mismo, se les cuestiono a los beneficiarios que describieran su satisfacción con el monto del apoyo otorgado del 0 al 10, donde 0 es reprobado y 10 es excelente, la mayoría de los beneficiarios consideran su satisfacción en una escala del 8 y 9, predominando un 42% siendo regular a que este cubra sus necesidades básicas, mientras que un 4% considera que el monto no es tan suficiente.



2. Aportación del programa al bienestar de los beneficiarios

Con base en los datos obtenidos se encontró que al 61% de los beneficiarios les fue muy fácil incorporar a su vida cotidiana el apoyo del programa. Siendo así que un 38% de los beneficiarios lo usaron para cubrir su alimentación, mientras tanto otro 33% para sus necesidades básicas y en porcentajes menores para cubrir necesidades de vivienda, salud, familia, seguridad y escuela, mejorando su calidad de vida.

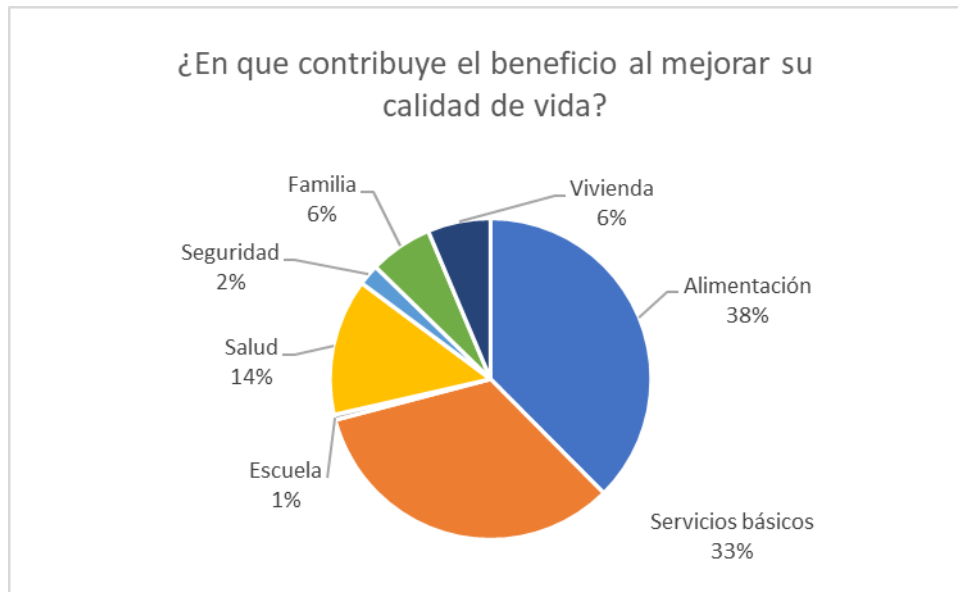




3. Sugerencias de los beneficiarios para la mejora del programa

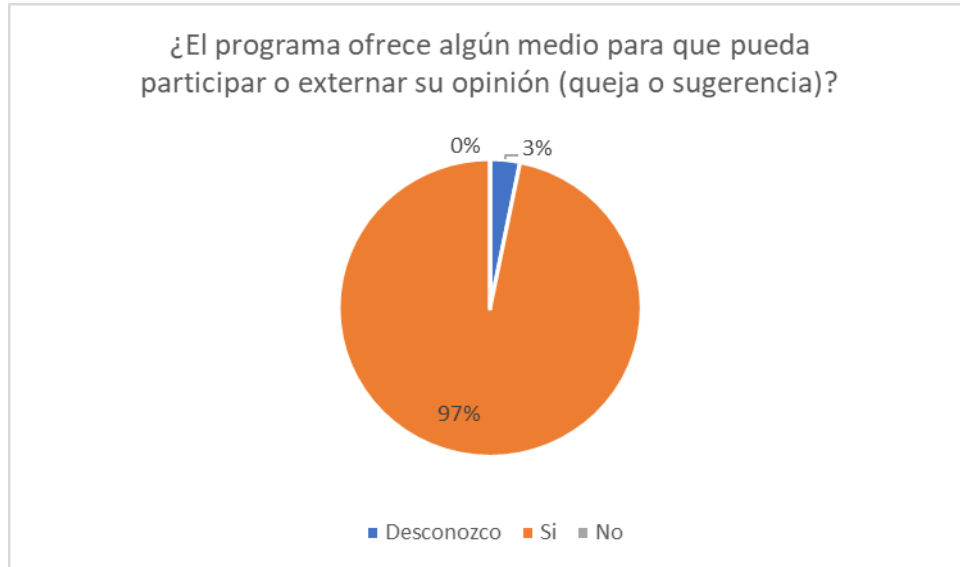
Como se observa en las gráficas, existe un 3% de los beneficiarios que desconoce la existencia de un medio de participación en cuanto a quejas y sugerencias del programa.

Respecto a la atención y satisfacción con los trámites del programa social, se tiene que un 3% y 22% consideraron que la atención por parte del personal para el trámite no es tan buena, puntuándolo con 7 y 8, en una escala donde 0 es muy malo y 10 es muy bueno, esto ligándolo a la insatisfacción que los beneficiarios pudieron presentar al llevar a cabo los trámites.



En cuanto a la información proporcionada por parte de los servidores públicos, se observó que un 3% y 19% de los beneficiarios consideran que la información otorgada no es tan adecuada, puntuándolo con 7 y 8, en una escala donde 0 es muy malo y 10 es muy bueno. Además de que se identificó que un 1%, 12% y 25% indicaron que la resolución de dudas por parte del personal es regular.

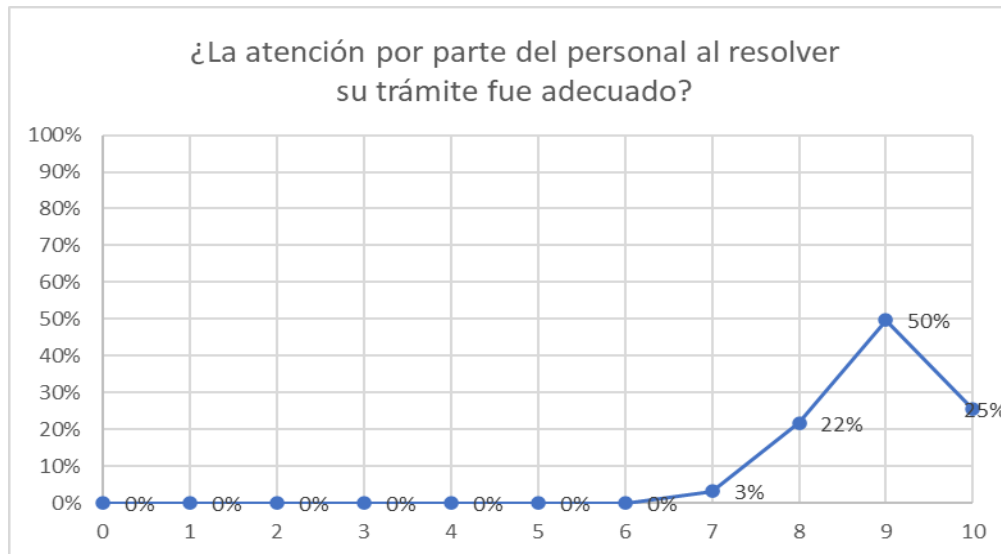
Por lo que se consideró que se podría mejorar la amabilidad y atención del personal operativo de la intervención, así como también de los facilitadores de servicios.

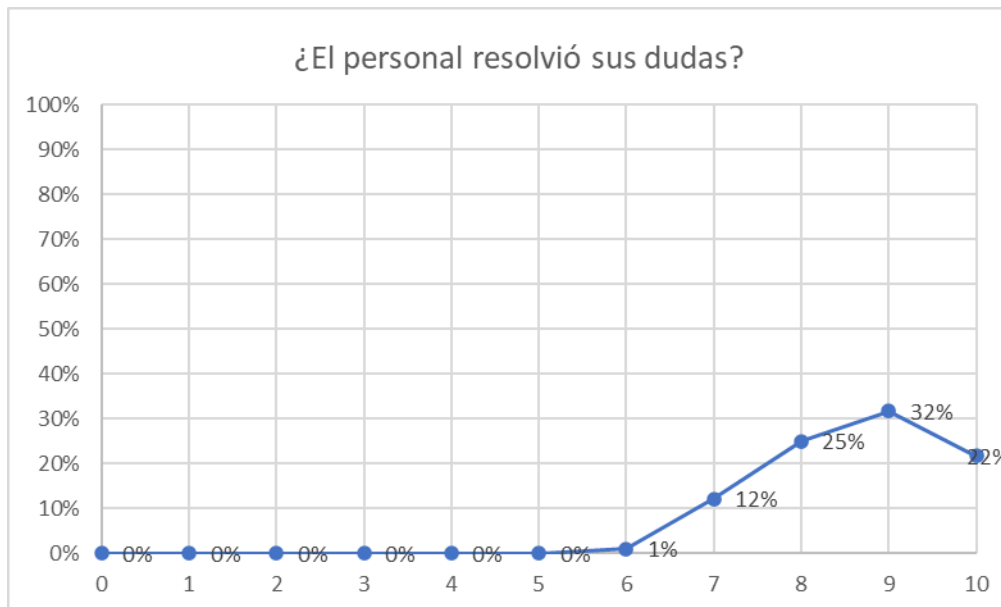
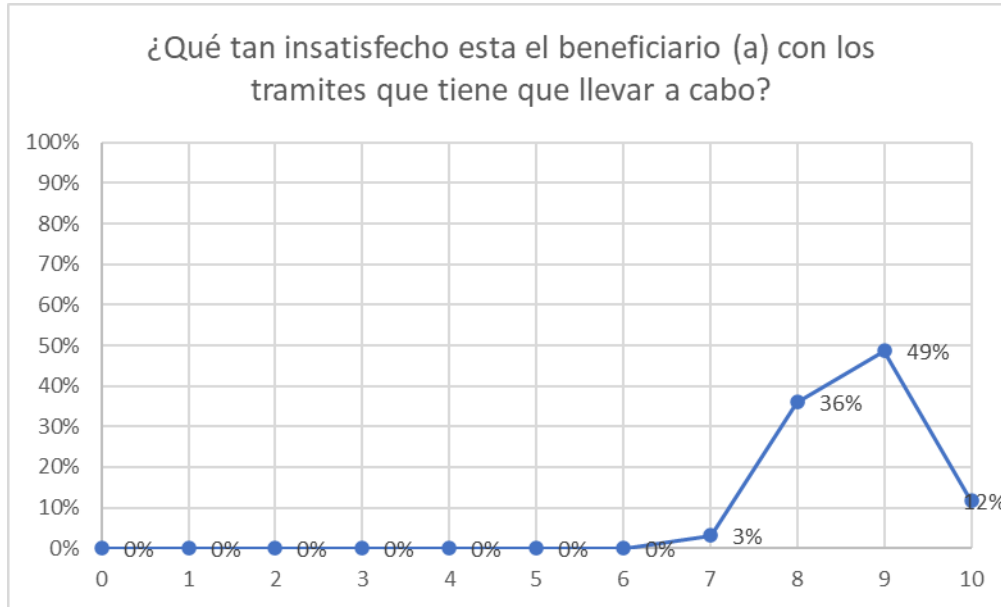


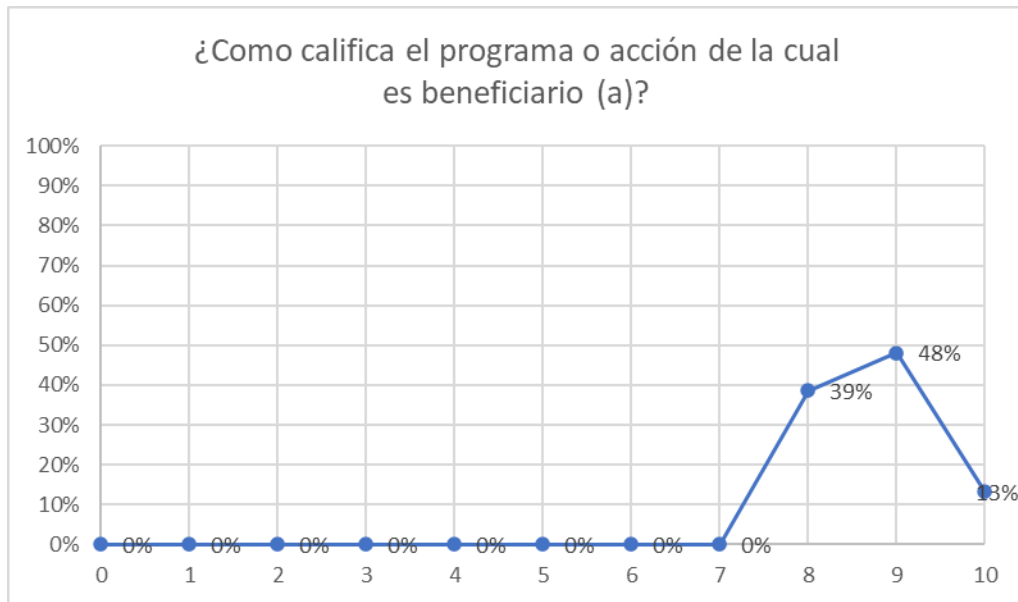
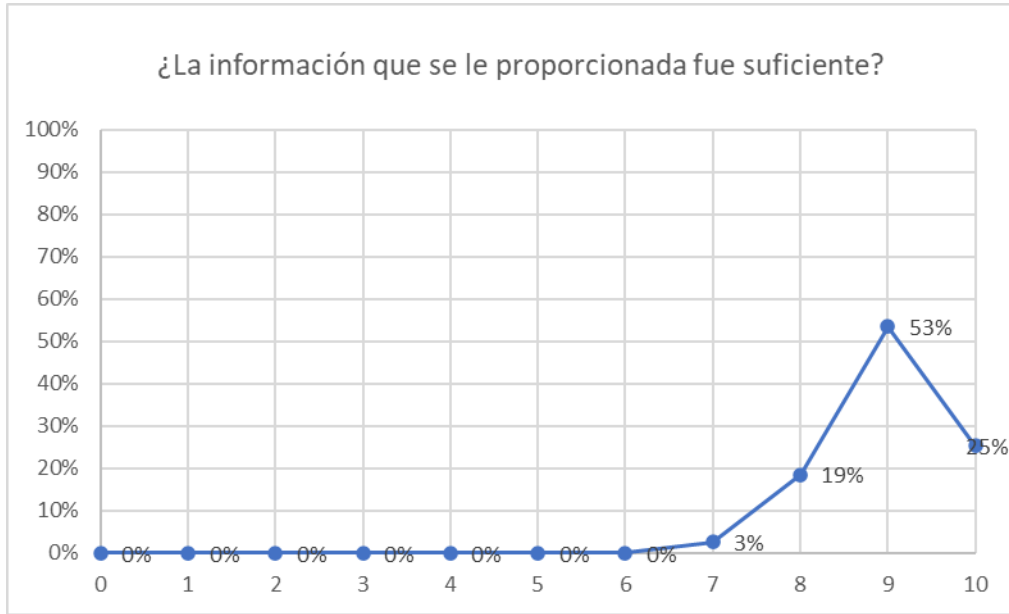
4. Satisfacción de personas beneficiarias

El 80% de los beneficiarios considero que el tiempo de atención al resolver sus trámites de acceso al programa fue adecuado, mientras tanto el otro 20% de las personas beneficiarias están en desacuerdo con el tiempo de atención.

Así mismo, se les cuestiono a los beneficiarios que describieran la valoración del programa social en general del 0 al 10, obteniendo que la mayoría de los beneficiarios consideran su valoración en una escala del 8 y 9, donde se destaca que el 48% de los beneficiarios considera que el programa social es muy bueno como se muestra en las gráficas.

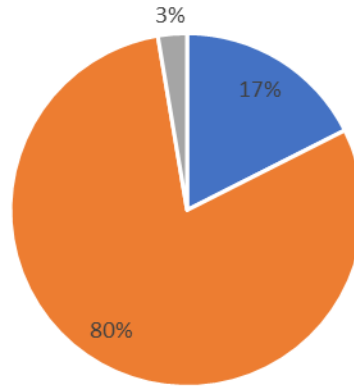








El tiempo de atención para resolver su trámite



■ De 1 a 3 meses ■ De 15 días a 1 mes ■ De 3 a 6 meses



VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de Mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de Cumplimiento	Medio de Verificación del Cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	Indicadores De resultados	Adecuación d ellos Indicadores de resultados	Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Administración de Capital Humano	Previo al inicio de la operación del programa social	Reglas de Operación del Programa Social para el ejercicio fiscal 2023
2. Operación Producción y entrega de bienes y servicios	Entrega del apoyo económico	Mejora en los tiempos de entrega del apoyo económico y medios de entrega.	Dirección de Administración de Capital Humano	Durante la operación del Programa Social	Calendarización de los pagos del Programa Social
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	Incremento en la demanda de beneficiarios Difusión de la convocatoria del programa	Incrementar el número de beneficiarios atendiendo a las necesidades de mejora en los servicios públicos Implementar medios de difusión digital	Dirección de Administración de Capital Humano y Dirección General de Desarrollo Social	Previo al inicio de la operación del programa social	Incremento en el número de beneficiarios Medios de difusión del Programa Social
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	Entrega de reportes de actividades	Elaborar un formato único digital para la entrega de reportes y asignar una dirección de correo electrónico con el fin de facilitar la recopilación de la información	Dirección de Administración de Capital Humano y Dirección General de Desarrollo Social	Previo al inicio de la operación del programa social	Formato de Entrega de Reportes



5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	Coordinación con las áreas de la alcaldía que se encarguen de la identificación de puntos de mejora en los servicios públicos	Coordinar a los beneficiarios con las áreas encargadas de la identificación de puntos de mejora en los servicios públicos con el fin de reducir las cargas burocráticas y administrativas	Dirección de Administración de Capital Humano y Dirección General de Desarrollo Social	Previo al inicio de la operación del programa social	Incremento la eficiencia de los servicios públicos
Resultados del Programa	Reporte de los puntos de mejora en donde se realizaron las actividades de los servicios públicos	Realizar un reporte en donde se detallan los puntos de mejora y las áreas en las que se realizaron las actividades a fin de verificar que se cumplieron con las metas establecidas en las reglas de operación	Dirección de Administración de Capital Humano	Al finalizar las actividades del programa	Informe de Evaluación del Programa Social Informe del Gobierno del alcalde en turno



VII. ANEXOS

- Reglas de Operación del programa social “Programa para el Desarrollo de Habilidades, Fomento al Desarrollo Económico y Social de la Comunidad (Pro-Social)” para el ejercicio fiscal 2022
Disponibles para consulta en el enlace electrónico
http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2022/rops/alcaldias/gam/10_1gam_convoc_pro_social_2022_2601.pdf
- Padrón de beneficiarios del Programa Social “Programa para el Desarrollo de Habilidades, Fomento al Desarrollo Económico y Social de la Comunidad (Pro-Social)”
Disponible para consulta en el enlace electrónico
<http://www.gamadero.cdmx.gob.mx/Areas/DesarrolloSocial/Docs/ProgramasSociales2022.pdf>
- Modificación a las Reglas de Operación Modificación publicada el 28 de junio de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México
Disponibles para consulta en el enlace electrónico
https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/a7f91926c81f37413c8d100a7498487b.pdf
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México
Disponibles para consulta en el enlace electrónico
<https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2023/SE/lineamientos-evaluacion-interna-2023.pdf>
- Cuestionario Aplicado a los servidores públicos que participan en el diseño y operación del Programa Social.
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfgevh4y2METIAut5JyXVbJ7VOZbFn5_jv04giUpuv3PXx2KA/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0&usp=mail_form_link



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)